# **ESTUDIOS**

## LAS RELACIONES INTERALEMANAS. UNA VISION SISTEMATICA

Por WILFRIED VON BREDOW

Comencemos por la trivialidad de que treinta años es mucho tiempo no sólo en la vida de una persona, sino también en la vida política. ¿Quién de los que en 1618 presenciaron el comienzo de la guerra en Europa Central hubiese podido prever la espantosa desolación y destrucción de los treinta años siguientes? Y cuando el ejército del Kaiser se concentraba en Alemania, bajo el sentimiento colectivo de «conservarse imbatido en el campo de batalla, ¿quién hubiera podido prever entonces que treinta años más tarde llegaría a su término una segunda guerra mundial iniciada por Alemania más catastrófica que la primera, que dejaría tras de sí este país destrozado? Todo ello sin mencionar las transformaciones sociales, políticas, ideológicas y demás que han tenido lugar en estos últimos treinta años.

Algo más de treinta años han transcurrido también entre la capitulación de Alemania y el momento presente. Un largo período. Una vez esto confirmado, queda uno más tranquilo, frente a las voces angustiadas de aquellos que exteriorizan su temor ante cambios relativamente menores.

Comparemos dos textos que, según la perspectiva, reflejan o bien un cambio enorme, o bien uno insignificante en la vida política de la República Federal de Alemania. Ante el primer Congreso del Partido Cristiano-Demócrata (CDU) en Goslar (del 20 al 22 de octubre de 1950) el entonces ministro federal, Jakob Kaiser, pronunció un discurso sobre «Alemania y el Este alemán». Los discursos ante congresos de partidos se caracterizan en la mayoría de los casos por su despliegue retórico. El orador pretende autoexponerse, y ello de la forma más clara y convincente, en la exposición del problema. Esta particularidad ha de ser considerada en el estudio de las frases siguientes. Con todo, éstas reflejan bastante correctamente los puntos de vista y criterios de valor, así como los objetivos del Gobierno Federal

respecto al tema «Alemania (esto es, la República Federal) y el Este alemán».

Al comienzo de su discurso subraya Jakob Kaiser la responsabilidad del Gobierno federal respecto a las regiones del Este separadas de Alemania en 1945: «Mientras les hablo a ustedes aquí, en la proximidad del límite de la zona tengo aún ante mí, en el más vivo recuerdo, el último domingo en Colonia, en el que 150.000 expatriados silesios expresaron su adhesión a la patria germano-oriental. Una muchacha me entregó un recipiente con tierra silesia... El Gobierno Federal ha tomado esta tierra bajo su protección, como símbolo de su obligación y responsabilidad para con el Este alemán.» En principio, esta responsabilidad tiene lugar especialmente con respecto a la población de la zona soviética. «Sólo hay una meta: libertad para los 18 millones de la zona soviética. Incorporación de los 18 millones en un Estado alemán de auténtica y madura democracia.» Esta aspiración «encuentra —según Jakob Kaiser— una profunda resonancia en la zona soviética». Con tanta mayor razón manifiesta reiteradamente todo el pueblo alemán su voluntad activa de devolución de la zona soviética. No habría por qué preocuparse de que una reunificación trajese consigo el peligro de una «infección bolchevique». La población de la zona soviética —¡bien lo sabe Dios! está inmunizada contra el comunismo. Pero la meta política del Gobierno Federal abarca todavía más: «Por encima de esto, nuestro objetivo es: la recuperación de las regiones alemanas más allá del Oder y del Neise. En el mundo libre se afianza cada vez más la opinión de que Alemania ya no supone peligro alguno para la libertad. Alemania es hoy un factor decisivo para la salvación y fortalecimiento de la libertad europea.» Desde la perspectiva de Jakob Kaiser toda política de separación del Este alemán está condenada al fracaso. En cuanto al futuro, se muestra optimista: «No ha de maravillarnos, pues, si los expatriados nos preguntan preocupados: "¿Vendrá el día en que todo esto cambie?" Yo respondo: Vendrá» (1).

El segundo texto es del año 1972. Son frases del «Tratado Fundamental sobre las Relaciones entre la República Federal de Alemania y la República Democrática Alemana» redactado el 8 de noviembre de 1972 (2). El Tratado contiene en total diez artículos a los que se añade una serie de precisiones y explicaciones protocolarias. Tras su consideración por los correspondientes organismos legislativos, este Tratado entró en vigor el 21 de junio de 1973. Los artículos más relevantes para nosotros aquí, rezan:

<sup>(1)</sup> Las citas del discurso de Jakob Kaiser se han tomado de Hans-Adolf Jacobsen (comp.): Misstrauische Nachbarn. Deutsche Ostpolitik 1913-1970. Düsseldorf, 1970, páginas 243 y sigs.

<sup>(2)</sup> Cit. en E. CIESLER, J. HAMPEL, F. Ch. ZEITLER: Der Streit um den Grundvertrag. Eine Dokumentation. Munich-Viena, 1973, págs. 328 y sigs.

- «Artículo 1.º La República Federal de Alemania y la República Democrática Alemana mantienen buenas relaciones de vecindad sobre la base de la igualdad de derechos.
- Art. 2.º La República Federal de Alemania y la República Democrática Alemana se regirán por los principios y objetivos suscritos en la Carta de las Naciones Unidas, especialmente el de igualdad soberana de todos los Estados, el de respeto por la independencia, autonomía e integridad territorial, el del derecho a la autodeterminación, el de la protección de los derechos humanos y el de la no discriminación.
- Art. 3.º En concordancia con la Carta de las Naciones Unidas la República Federal de Alemania y la República Democrática Alemana solucionarán sus conflictos exclusivamente por medios pacíficos, absteniéndose tanto de las amenazas como del empleo de la violencia. Reafirman la inviolabilidad de las fronteras existentes entre ambas ahora y en el futuro y se obligan al respeto absoluto de su integridad territorial.
- Art. 4.º Tanto la República Federal de Alemania como la República Democrática Alemana parten del supuesto de que ninguno de los dos Estados puede representar internacionalmente al otro o actuar en su nombre.»

En el artículo 5.º ambos Estados reafirman su intención de contribuir al desarrollo pacífico de Europa y de apoyar todos los esfuerzos tendentes al control de armamentos y al desarme. El artículo siguiente habla sobre el respeto recíproco a la independencia y autonomía de ambos Estados, tanto en los asuntos internos como en los externos. Finalmente, en el artículo 7.º se enumera una serie de puntos sobre los que, con base a este Acuerdo y en provecho mutuo, declaran su disposición a concordar sus relaciones en el marco de la normalización. El artículo 8.º enuncia el intercambio de representaciones permanentes.

La confrontación de estos dos textos les podrá parecer a algunos inoportuna, pero no se trata aquí de desmentir al uno por medio del otro. Nuestro interés no es conducir ad absurdum subsiguientemente la pretensión de Jakob Kaiser «¡El día vendrá!», ni tampoco de acusar al frío lenguaje diplomático del Tratado fundamental de 1972-73 de cínica traición a las esperanzas anteriormente concebidas y todavía en la actualidad presentes.

Tampoco pretendemos aquí transcribir con toda exactitud el desarrollo de las relaciones intra-alemanas (o mejor dicho, inter-alemanas) desde la fundación de ambos Estados (3).

<sup>(3)</sup> Sobre el tema hay en lengua alemana toda una bibliografía de literatura más o menos informativa. Cfr. el más sugestivo que nunca HEINRICH END: Zweimal deutsche Aussenpolitik. Internationale Dimensionen des innerdeutschen Konflikts 1949-1972.

En lugar de todo esto estamos interesados en el futuro de estas relaciones: ¿Cómo se desarrollarán? ¿Qué factores inciden en este proceso y cuál es su importancia? Pero primero hay que aclarar cómo se definen hoy día las relaciones de ambos Estados alemanes. Para ello puede ser de cierta ayuda el texto del Tratado fundamental.

a) Coexistencia alemana; especialmente difícil, pero también especialmente necesaria.

«La coexistencia es en general la palabra clave para una vecindad entre Estados que no implique una gran compenetración ni un gran enfrentamiento. La coexistencia alemana, esto es, entre ambos Estados alemanes debería expresar y significar una más alta compenetración. En su lugar es una compenetración con el muro de Berlín, campos de minas en la frontera... En cambio, sólo existe una 'normalización anormal' en las relaciones entre la República Federal de Alemania y el 'otro Estado en territorio alemán'.» Estas pocas frases de un editorial del Frankfurter Allgemeine Zeitung del 13 de agosto de 1973 (4) expresan plásticamente la incomodidad que experimenta una parte de la opinión pública de la República Federal frente a las relaciones interalemanas. Esta incomodidad resulta comprensible.

La tesis aquí mantenida no intenta minimizar nada de esta incomodidad. Con todo, pretende situar al conjunto del problema interalemán en otra perspectiva.

Tesis: Las relaciones entre ambos Estados alemanes continuarán configurándose de modo especialmente difícil durante el futuro previsible. Responsable de ello es el marco referencial en el que dichas relaciones están inscritas. Por otro lado, el número y dimensión de los problemas existentes entre la República Federal de Alemania y la República Democrática Alemana hacen imprescindible la 'normalización' de la relación interestatal.

Aquí hay, pues, una contradicción: se afirma que la normalización de las relaciones interalemanas es la tarea más difícil, quizá imposible, al tiempo que se considera más necesaria que el establecimiento de relaciones con cualquier otro país oriental u occidental en el ámbito de las relaciones interestatales.

Hemos de explicar esto con más detenimiento. Para ello intentaremos exponerlo en tres planos diferentes. Primeramente nos serviremos de una forma, digamos, geopolítica de observación e intentaremos confrontar y comparar algunos datos importantes de ambos Estados alemanes. Para ello podemos operar como si no hubiese en nuestra balanza imaginaria nada más que estos dos países. Observamos su magnitud, su capacidad, sus objetivos

<sup>(4)</sup> El autor de este editorial es ALFRED RAPP.

respecto de la configuración de las relaciones interalemanas. A este nivel se pondrá ya de manifiesto que no son pocas las razones que dificultan una 'normalización normal'. En segundo lugar investigaremos las relaciones interalemanas dentro del marco y en función de las relaciones Este-Oeste. Bajo este punto de vista lo que pueden y quieren ambos Estados alemanes, en tanto que actores autónomos, aparece reducido a una escala mucho más modesta. Este marco determina también de modo decisivo las posibles opciones futuras.

Finalmente pasaremos de la descripción y el análisis a una forma normativa de observación, preguntándonos qué posibilidades existen, en general, para una «normalización», aunque sea para esa normalización interalemana especial de la que también habla Alfred Rapp. Dado que los factores que han de introducirse en el cálculo tienden a la divergencia, queda poco espacio libre para consideraciones de optimismo.

### b) El peso de ambos Estados alemanes.

No existe ningún patrón generalmente admitido que mida la importancia de la función de cada uno de los Estados dentro de la red de las relaciones internacionales. Todos los datos que se puedan reunir aquí únicamente posibilitan una indicación aproximada acerca de la «fuerza» real de un Estado. Los datos externos, como la extensión del territorio, el número de habitantes, la riqueza mineral, etc., han de ser conjugados con los datos internos, como el grado de desarrollo industrial, el nivel de educación de la población, etc. Más influyentes todavía son los datos ideológicos: viabilidad del consenso social, objetivos de política exterior, etc. Dentro de la Ciencia Política existen diferentes concepciones sobre cuáles de todos estos datos son los más importantes y sobre si posibilitan afirmaciones acerca del comportamiento concreto de los gobiernos (por ejemplo, para comenzar una guerra o para preferir otros métodos de solución de conflictos).

¡Cuánto más complicada no será aún esta cuestión cuando se quieran utilizar tales datos para comparar la «fuerza» de diferentes Estados.

Resulta irritante la seguridad que frecuentemente se encuentra tanto en las ciencias sociales del Este como del Oeste a la hora de exponer las «relaciones actuales de fuerza» entre capitalismo y socialismo o entre la Unión Soviética y los Estados Unidos. Es preciso hacer esta observación previa para esclarecer la utilidad limitada de la tabla siguiente. Con ella no se pretende más que dar una idea, dificilmente cuestionable por otro lado, sobre la gran diferencia relativa entre la República Federal de Alemania y la República Democrática Alemana. Esta indicación no aporta nada nuevo, pero consideramos que no carece de importancia exponer con más claridad este hecho conocido.

Algunos datos comparativos entre la RFA y la RDA

	RFA	RDA
Extensión del territorio	248.571 km²	108.173 km²
Número de habitantes	60,848 millones (1969)	16,951 millones (1969)
Número de miembros de las fuer-	, ,	, ,
zas armadas	514.000	172.000
	(1973)	(1973)
Volumen de exportaciones	149.020 millones DM (1972)	21.321 millones VM (1971)
Volumen de importaciones	128.740 milliones DM (1972)	20.831 millones VM (1971)
Porcentaje del comercio interale- mán en el conjunto del comer-	, ,	• /
cio exterior	1,8 por 100 (1969)	10,1 por 100 (1969)
Patrimonio industrial	389.000 millones DM (1968)	140.000 millones VM (1968)

Conformémonos con estos datos que, aunque no sean suficientes para satisfacer las pretensiones científicas de una comparación adecuada entre la República Federal y la República Democrática Alemana, ilustran no obstante de forma muy patente, que el peso material de la República Federal supera con mucho el de la República Democrática Alemana. Las investigaciones científicas existentes en las que se coleccionan, enfrentan y comparan cantidades mucho mayores de datos, llegan en última instancia al mismo resultado (sin que haya que ocultar el hecho de que en algunos sectores, como por ejemplo el de la estabilidad de precios, la República Democrática Alemana consiga una mejor posición).

Si completamos este cuadro con los tan despreciados factores ideológicos, hemos de proceder entonces a algunas modificaciones. En este campo no se pueden hacer afirmaciones precisas en forma de cifras (5). La mayoría de los observadores occidentales —entre los que consideramos no sólo a científicos y expertos en cuestiones políticas, sino también ciudadanos normales que han visitado la República Democrática Alemana— se inclina por lo general a la opinión de que la consistencia interna de la sociedad en la República

<sup>(5)</sup> Sobre este aspecto de la «comparación de sistemas» no hay, por el momento, mucha abundancia de información utilizable.

Democrática Alemana no es tan grande como en la República Federal. Apenas habrá alguien entre nosotros que contradiga la opinión de Peter Christian Ludz: «Como quiera que se formule el problema de la legitimación, lo decisivo es siempre el consentimiento de la mayoría de los gobernados respecto de los gobernantes. En este sentido, la República Democrática Alemana tiene, en comparación con la República Federal, un déficit de legitimación mayor que nunca» (6).

En otro lugar hace referencia Ludz al alto nivel de vida en la República Democrática Alemana en comparación con el de los otros países socialistas europeos, comentándolo así: «No se ha de ignorar en Occidente que el intento de la dirección del Partido de satisfacer más ampliamente las necesidades y los intereses de la población de la República Democrática Alemana, a pesar de la falta de identidad nacional y de legitimidad políticamente fundamentada, va creando poco a poco un cierto sustituto de legitimación» (7). Déficit de legitimación, lo que significa también que una gran parte de la población se comporta de modo indiferente, escéptico o de franco rechazo respecto de una filosofía oficial de la historia, según la cual en un futuro no lejano los países socialistas sobrepasarán al capitalismo, que cada vez se recobra más difícilmente de sus crisis. Sustituto de legitimación, lo que también significa que mucha gente se ha acomodado de algún modo en la Repúbica Democrática Alemana y, en cierto sentido, está contenta a pesar de esta distancia ideológica frente al régimen y a sus objetivos.

También en la República Federal hay una controversia sobre el posible desmoronamiento progresivo de la base de legitimidad del orden social propio (8). Sin embargo, esta controversia, que ha de situarse en el marco de las oscilaciones económicas del último decenio, se produce fundamentalmente entre politólogos. Aquí se enfrentan, de un lado, los partidarios de la tesis de la tendencia al descenso del índice de legitimidad en las sociedades del capitalismo tardío y, de otro, los partidarios de la tesis de la invariable capacidad de superación de crisis de nuestro orden social.

El conflicto de ambos partidos empieza ya en el enjuiciamiento de la magnitud de la crisis en la que se encuentra la República Federal (así como los otros países industriales capitalistas): la recesión económica, un cierto porcentaje de paro, los problemas en la formulación de programas de re-

<sup>(6)</sup> P. CH. LUDZ: Deutschlands doppelte Zukunft. Bundesrepublik und DDR in der Welt von Morgen, Munich, 1974, pág. 80.

<sup>(7)</sup> P. CH. LUDZ, op. cit., págs. 82 y sigs.

<sup>(8)</sup> Cfr. por ejemplo, J. HABERMAS: Legitimationsprobleme in Spätkapitalismus, Frankfurt, 1973. Los críticos han puesto expresamente en cuestión que la fuerza analítica de este planteamiento marxista, muy modificado, sea suficiente.

forma política, el distanciamiento crítico-consciente o (lo que es mayoritario) apolítico-indiferente de la generación joven respecto de los valores fundamentales de esta sociedad, etc., todos estos elementos ¿son síntomas de crecimiento de una crisis oculta o son sólo las últimas e inevitables manifestaciones que acompañan el proceso de evolución de esta sociedad y que en sus efectos no son «amenazadoras para el sistema»?

El problema de la legitimación de un orden a los ojos de los afectados, se hace angustioso en el momento en que ese orden exige de los individuos una magnitud de sacrificio por encima de lo habitual. A menudo se ha formulado esta cuestión en la República Federal con referencia al pasado alemán, de la siguiente manera: ¿es la segunda República alemana más gravosa que la de Weimar? ¿Es algo más que una «democracia primaveral»? ¿Acaso Bonn no es Weimar?

Una seguridad desmedida en la respuesta a alguna de estas preguntas puede deberse fácilmente al autoengaño. En los años sesenta se pudo observar con qué rapidez puede aparecer en la escena política el extremismo organizado de derecha. Esto pasó y quedó atrás, pero la atención y la vigilancia nunca están de más.

Una comparación entre la República Federal y la República Democrática Alemana también aquí resultaría ser inequívocamente favorable a la primera.

c) Las relaciones interalemanas en el marco y como función de las relaciones Este-Oeste.

«Desde la fundación de los dos Estados alemanes, las relaciones entre la República Federal y la República Democrática Alemana estuvieron condicionadas por el factor exógeno de la guerra fría entre las potencias vencedoras y por el factor endógeno de la división interior alemana. Estos dos factores coinciden casi por completo en la praxis política de los primeros años de la posguerra, ya que tanto la República Federal como la República Democrática Alemana eran sistemas dirigidos desde fuera. Como quiera que con la capacidad de acción creciente de los dos Estados -especialmente de la República Federal— ambos factores empezaron a separarse, es recomendable distinguirlos analíticamente ya desde la fase de la extrema dependencia exterior de los dos Estados. La dependencia constante de la cuestión alemana frente a la constelación internacional de fuerzas en cada momento y en especial frente a la estructura de relaciones mutuas de las dos superpotencias, queda demostrada por el paralelismo temporal --- comprobable hasta hoy- y la correlación funcional interna entre la estructura de las relaciones Este-Oeste (guerra fría-distensión-cooperación) y la cualidad de las

relaciones interalemanas (enfrentamiento-vecindad-compenetración)» (9). Lo que aquí se expresa en el lenguaje difícilmente inteligible del científico, se puede escuchar también de cuando en cuando -- aunque más groseramente formulado— en las tertulias: «Nosotros, los alemanes de aquí y de allí, no podíamos hacer nada, ya que los soviéticos y los americanos determinaban finalmente la política que se había de aplicar en Alemania.» Si esto es cierto, y tiene todas las apariencias de serlo, entonces tendremos que preguntarnos con extrañeza cuál es el alcance real de los duros términos del Tratado Fundamental. En él se habla claramente de independencia y autonomía y de igualdad soberana de ambos Estados alemanes. ¿Se trata entonces de palabras vacías? ¿Se trata solamente de un juego fantasmagórico en el arenal del Derecho internacional? Naturalmente que no. Con todo, hay que reafirmar aquí el hecho innegable de que las relaciones interalemanas sólo pueden comprenderse correctamente en el marco de la política internacional, que en Europa estuvo y está determinada por el conflicto Este-Oeste. Por supuesto, una observación más detallada muestra la existencia de una correspondencia funcional interna entre las relaciones Este-Oeste --en especial a nivel de las dos superpotencias, Estados Unidos y Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas— y las relaciones interalemanas; ésta, sin embargo, ne siempre ha ocasionado un «paralelismo temporal». Incluso se han dado tendencias opuestas. Los observadores profesionales de la política internacional al referirse a esto coinciden casi unánimemente en manifestar que «la política alemana y la política del Este de la República Federal a comienzos de la séptima década tendría que adaptarse a la realidad del sistema europeo» (10); tendría que adaptarse a una constelación de fuerzas en las relaciones Este-Oeste que había comenzado a imponerse ya a comienzos de los añes sesenta. En breves palabras, se trata aquí del intento de reducción paulatina de la explosividad mortal de los medios de intimidación mutua de los bloques militares NATO y Pacto de Varsovia a través de medidas de control sobre armamentos y, como en el caso de la crisis cubana de 1962, a través también de nuevos métodos para la solución de crisis (11). Esta política coincidió con nuevas expectativas de cooperación económica parcial que por diversos motivos se habían despertado tanto en el Este como en el Oeste.

En esta nueva atmósfera en las relaciones Este-Oeste -personificada,

<sup>(9)</sup> HENRICH END, op. cit., pág. 19.

<sup>(10)</sup> CHRISTIAN HACKE: Die Ost- und Deutschlandspolitik der CDU/CSU. Wege und Irrwege der Opposition seit 1969, Colonia, 1975, pág. 21.

<sup>(11)</sup> Resulta dudoso hoy que el control de armamentos pueda reducir de verdad una carrera armamentista que aparece acelerada debido a los nuevos adelantos tecnológicos.

por ejemplo, en el nuevo «estilo» político introducido con considerable habilidad también en otros campos por John F. Kennedy— no encajaba muy bien la política del Este de la República Federal. El ceterum censeo de la política del Este de la República Federal de aquellos años consistía en la conjunción entre los progresos realizados en la cuestión alemana y en las negociaciones sobre el control de armamentos. La solución de la «cuestión alemana», en el sentido de una reunificación bajo pabellón occidental, como requisito previo al proceso de distensión Este-Oeste, era algo cada vez menos aceptable incluso para los aliados occidentales de la República Federal. Después de largos titubeos y a través de etapas diversas, se consiguieron imponer las «reglas del juego» de la distensión Este-Oeste también en la República Federal. A ello contribuyeron decisivamente los Tratados del Este y el Acuerdo de las cuatro potencias sobre Berlín, así como la participación, sorprendentemente intensa, de la población políticamente interesada de la República Federal (12).

d) Modelos para una normalización de las relaciones interalemanas. En este contexto, ni que decir tiene que dichas reglas de juego no implican que los sistemas sociales del Este y el Oeste hayan de abandonar—o quieran hacerlo—la pretensión de ser, respectivamente, el modelo exclusivo para el desarrollo del futuro político mundial. El Oeste—es decir, las élites creadoras de opinión en el Oeste— se felicitan más que nunca de todo cambio político, social y económico en los países socialistas que pueda aproximar más a éstos a la idea que Occidente se hace del orden.

La acogida positiva que reciben las opiniones políticas de los llamados disidentes soviéticos y la extendida simpatía por la «primavera de Praga» no muestran interés por el perfeccionamiento del socialismo, sino que valoran más bien la aproximación tendencial de éste a la idea propia del orden. Por otro lado, la élite del poder Europa oriental comulga hoy más que nunca con una filosofía de la historia que desemboca en última instancia en una disolución global del capitalismo.

La consecuencia social interna de estas perspectivas globales de política exterior, mutuamente exclusivas, es una política de demarcación, con la que se pretende evitar que los miembros de la propia sociedad sensibles a las ideas del orden «de la otra parte» puedan llegar a darles validez. Una observación desapasionada nos mostrará que esta política de demarcación

<sup>(12)</sup> Cfr., por ejemplo, Dicke Gescher: «Die Relevanz der Ostpolitik für gesellschaftliche Veränderungen in der BRD», en E. Jahn y V. Rittberger (Comps.): Die Ostpolitik der Bundesrepublik, Opladen, 1974, pág. 135.

se sigue tanto en el Este como en Oeste, bien que de formas distintas y con diferente intensidad.

Todos estos elementos de disociación y separación, preñados de conflictos que hoy determinan más que nunca las relaciones entre el Este y el Oeste se enfrentan a elementos tendentes a la asociación y cooperación parciales. Ambas formaciones sociales persiguen con esta cooperación antagónica—sólo de una semejante puede tratarse aquí— dos objetivos: uno social-interno y otro político-externo. Esta cooperación antagónica sirve en primer lugar para una estabilización del propio sistema en ambos lados. En este sentido es correcto que en los correspondientes textos del Tratado aparezca de continuo la fórmula de las «ventajas mutuas» de la cooperación. En segundo lugar sirve también como instrumento para influir en la «otra parte». Tiene también un carácter completamente ofensivo; precisamente contra este último es contra el que se dirige la política de demarcación, que significativamente aplica con mayor intensidad aquel de los actores que se cree menos protegido contra dicho elemento ofensivo del contrario, esto es, la República Democrática Alemana.

Apliquemos estas consideraciones generales a las relaciones interalemanas: apenas si se discute el beneficio que para la estabilización de cada uno de los dos sistemas tendría un entendimiento y una normalización parcial en el orden de lo económico, por ejemplo. Por encima de esto, la intención del Gobierno Federal liberal-socialista era y es, además, fortalecer con una nueva política las esperanzas de reunificación que se habían ido diluyendo a lo largo de los años anteriores, o cuando menos impedir que siguieran desmoronándose. «La nueva política alemana del Gobierno de coalición liberal-socialista se diferencia de la de los gobiernos democristianos en que ya no se orienta como antaño a ignorar y a aislar completamente a la República Democrática Alemana, sino que más bien pretende integrar a la República Democrática Alemana en la política y cooperación internacionales en la esperanza de solucionar de este modo la cuestión alemana» (13).

¿Resulta realista esta esperanza? Expresándolo en pocas palabras y en contra de las leyes de la lógica lingüística, se podría responder que es menos irreal que la continuación de la estrategia de aislamiento, pero es también irreal.

En un detallado estudio sobre todos los modelos posibles de normalización entre los dos Estados alemanes, capaces de configurar las relaciones entre ellos de modo jurídicamente vinculante, la especialista en Derecho in-

<sup>(13)</sup> ANTIE MATTFELD: Modelle einer Normalisierung zwischen beiden deutschen Staaten. Eine rechtliche Betrachtung, Düsseldorf, 1973, pág. 16.

ternacional Antje Mattfeld llega a la conclusión de que todos esos modelos no son practicables, «bien porque no se pueden acordar con las concepciones globales que impregnan el Derecho constitucional de uno o de otro de los dos Estados alemanes, bien porque aparecen como poco viables en virtud de la diferencia en la decisión ideológica fundamental de la República Federal Alemana y la República Democrática Alemana» (14).

Su conclusión coincide con la conclusión de algunos otros expertos.

Para Henrich End, el único modelo de comportamiento apropiado a la descripción de las futuras relaciones interalemanas es uno situado entre cooperación e indiferencia (15). En el capítulo final de su trabajo sobre la política alemana del gobierno Brand-Scheel formula Günther Schmid la pregunta retórica de si una Alemania con dos Estados no tendría mayores dificultades para encontrar su sitio en un orden europeo de paz cuya configución, por lo demás, no es aún reconocible con precisión (16). La misma Antje Mattfeld pronostica: «Es muy probable que se establezcan relaciones que no se distingan de las existentes entre dos Estados cualesquiera, sin vínculos nacionales. Esto ocurrirá al margen del Tratado fundamental, ya que no cabe esperar en el futuro próximo ningún tipo de disposición colaboradora por parte de la República Democrática Alemana con respecto a la cuestión nacional» (17).

e) ¿Se ha resuelto la cuestión alemana?

Desde el discurso de Jakob Kaiser en la línea divisoria interzonal hasta el Tratado fundamental y la «indiferencia cooperativa» interalemana, la política ha destruido muchas esperanzas firmes sostenidas por aquellos que la «hacen». Esto no está mal del todo. Peor es que destruye también expectativas, esperanzas y deseos individuales de muchas personas, afectando profundamente a su destino. Que lo llame normalización quien quiera; en todo caso tiene un sabor amargo.

Y con todo, ¿no habría que seguir perforando más allá de lo que ya se ha encontrado y en esencia se ha admitido, hasta llegar a plantearse a uno mismo la provocativa cuestión: «¿Es que todavía existe la cuestión alemana?»

En vista de la distribución global de fuerzas y de la permanencia del conflicto Este-Oeste; en vista de la clara opción de la República Federal por un desarrollo democrático según modelo occidental y una mayor inte-

<sup>(14)</sup> A. MATTFELD, op. cit., pág. 175.

<sup>(15)</sup> H. END, op. cit., pág. 172.

<sup>(16)</sup> GÜNTHER SCHMID: Politik des Ausverkaufs? Die Deutschlandspolitik der Regierungen Brandt/Scheel, Munich, 1975, pags. 214 y sigs.

<sup>(17)</sup> A. MATTFELD, op. cit., págs. 175 y sigs.

gración con los vecinos europeos occidentales; en vista de la tendencia creciente a la estabilización de la República Democrática Alemana (a pesar de las dificultades económicas y político-culturales de todo tipo que han ido surgiendo), todos los intentos de mantener «abierta» la cuestión alemana se nos antojan anacrónicos en última instancia.

Hay dos Estados alemanes y dos culturas alemanas (de las que, para nuestro asombro, una de ellas puede ser, simultáneamente, socialista y pequeño-burguesa). ¿De qué sirve todavía la ficción de una nación alemana común que alguna vez despertará a la vida política como Godzilla del fondo de la montaña? ¿No resultaría más apropiado intentar reconocer como lo que son y solucionar todos aquellos problemas que se ocultan tras el postulado de la «reunificación alemana»: problemas humanos, sociales y económicos? La cuestión alemana, que siempre ha llenado de inquietud a nuestros vecinos, no está resuelta. Ya no se plantea. La historia muestra que no es infrecuente este tipo de eliminación de conflictos.

#### Resumen:

- 1. Han pasado más de treinta años desde la división de Alemania al final de la segunda guerra mundial. Dado que cada uno de los dos Estados alemanes está integrado en alianzas de orden superior, cuyos objetivos las hacen recíprocamente excluyentes, se han formado también en ellos diferentes culturas políticas. Ambos órdenes sociales, a pesar de un déficit de legitimidad por parte de la República Democrática Alemana respecto de la República Federal, se pueden considerar como suficientemente estables.
- 2. La política del Este del gobierno de coalición liberal-socialista desde 1969, tenía como meta sincronizar la política exterior germano-occidental respecto a los países socialistas con la política exterior de los aliados occidentales. Ello se ha conseguido por medio de los Tratados de Moscú y Varsovia, el Tratado fundamental y el Acuerdo de las cuatro potencias sobre Berlín.
- 3. Esta política oriental pretendía, sin embargo, mantener abierta la cuestión alemana, esto es, la aspiración a la reunificación alemana sobre la base de las ideas liberales occidentales. A través de la inclusión de la República Democrática Alemana en las relaciones internacionales y del incremento de los contactos con la población de la República Democrática Alemana se pretendía iniciar un cauto proceso de transformación que a large plazo originase una desdogmatización de la ideología socialista de orden y dominación. Unido esto al poder de atracción, de una nación unitaria alemana siempre viva, quizá podría llevar en un futuro más o menos lejano, y en un contexto favorable, a una reunificación.
  - 4. Pero esta concepción es irreal; ignora que la distensión y el incre-

mento de cooperación que han iniciado el «proceso de acercamiento» se ven contrarrestados, especialmente en la República Democrática Alemana, por un proceso de demarcación orientado a neutralizar aquellos elementos que presionan hacia un cambio en el orden de dominación.

- 5. La élite directiva de la República Democrática Alemana proseguirá en el futuro la política de cooperación con la República Federal Alemana de modo vacilante y bajo manifiesto control político, debido a la posición relativamente débil de la República Democrática Alemana respecto a la República Federal en casi todos aquellos aspectos susceptibles de comparación entre la una y la otra.
- 6. El resultado final es la convicción de que no existe ninguna «oportunidad» de mantener abierta la cuestión alemana, como no sea de una forma ficticia. El Gobierno Federal debería pensar en la renuncia a esta ficción para poder concentrarse mejor en sus opciones reales.